

Municipalidades.

República.

Alcohólicas.

DECRETO Nº

TEMUCO, 2 6 AGO 2025

VISTOS:

1.- El Art. Nº 65 letra O) Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de

2.- El Dictamen Nº 50.153 de 1999, de la Contraloría General de la

3.- La Ley Nº 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas

4.- El acuerdo de concejo, informado por el Secretario Municipal mediante oficio N° 505 de fecha 20.08.2025, correspondiente a la sesión ordinaria realizada el 19.08.2025, se autorizó la renovación de 07 patentes de alcoholes correspondientes al segundo semestre 2025.

5.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de proceder a la renovación de las patentes de alcoholes que cumplen con la totalidad de requisitos establecidos en la Ley 19.925 y Ordenanza de Alcoholes.

DECRETO

1.- Procédase a la renovación de las siguientes 07 patentes de alcohol, por el período comprendido entre el 1º julio y el 31° de diciembre del año 2025, las cuales podrán realizar su actividad económica previo pago del semestre respectivo.

N°	ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	RUT	DIRECCION
1	4-002919	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	DISTRIBUIDORA LA REFORMA LIMITADA	76.919.168-2	MIGUEL FARADAY N° 2470 GALPON 1 Y OFICINA 1
2	4-002922	RESTAURANT DIURNO	ESPARZA SEGUEL JUAN GERARDO	15.257.436-3	LAS HERAS N° 502
3	4-002922	RESTAURANT NOCTURNO	ESPARZA SEGUEL JUAN GERARDO	15.257.436-3	LAS HERAS N° 502
4	4-002582	RESTAURANT DIURNO MEF	SER. GASTRONOMICOS VIVIANA SOLEDAD SALGADO DIAZ EIRL	78.124.991-2	RECREO N° 651
5	4-002583	RESTAURANT NOCTURNO MEF	SER. GASTRONOMICOS VIVIANA SOLEDAD SALGADO DIAZ EIRL	78.124.991-2	RECREO N° 651
6	4-002792	RESTAURANT DIURNO	ARCADIA SPA	78.063.761-7	HOCHSTETTER N° 599 LOCAL 103
7	4-002793	RESTAURANT NOCTURNO	ARCADIA SPA	78.063.761-7	HOCHSTETTER N° 599 LOCAL 103

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

IDAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

Administración y Finanzas - Dpto Rentas y Patentes

ROBERTO NEIRA ABURTO ALCALDE

3143822,-